GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

DERECHO MERCANTIL I

Curso 2020-2021

Fecha última actualización: 12/07/2020
Fecha de aprobación en Consejo de Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano: 16/07/2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil I	4.º	1.º	8	Obligatoria

PROFESORES[1]	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS** (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
Grupo – Profesor Responsable - Correo electrónico A. Dra. Selina Serrano Escribano selserra@ugr.es	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Despacho nº 206, 2ª planta. Campus de Melilla. Tlf. 952698727. C/ Santander nº 1 52071 Melilla
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal Al objeto de facilitar la agenda del profesorado y evitar molestias al estudiantado, las tutorías se efectuarán **previa cita**

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Doble Grado A.D.E. y Derecho (Campus de Melilla)	

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente
(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen prerrequisitos para su matrícula, pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es *recomendable* tener conocimientos de Derecho Civil

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Empresa y Empresario (Registro, contabilidad, establecimiento, representación).
- Derecho de la competencia y del mercado (Propiedad industrial e intelectual, competencia y publicidad).
- Sociedades mercantiles (Sociedad, sociedad colectiva y comanditarias, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedades de base mutualista, uniones de empresas, grupos de sociedades).
- Derecho concursal.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Según Memoria de Verificación del Grado:
- Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.
- Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho Mercantil y del estatuto jurídico del empresario.
- Conocimiento del significado de la empresa para el Derecho Mercantil.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario individual y social.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia, de la propiedad industrial y de la insolvencia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE
CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

LECCIÓN 1

I.- El *Derecho Mercantil* como categoría histórica. Evolución histórica del concepto de Derecho Mercantil. El método de la atenta observación de la realidad**.** El Derecho Mercantil como derecho de los actos jurídicos realizados en masa**.** El Derecho Mercantil como derecho de la empresa**.** Modernas concepciones de Derecho Mercantil. **Evolución del Derecho Mercantil como Derecho especial. II.- *Fuentes* de Derecho Mercantil. La Ley Mercantil.** La Constitución española y el Derecho Mercantil. El Código de Comercio**.** La legislación mercantil especial. **Los Usos de Comercio.** Significación de los usos en el Derecho Mercantil. Naturaleza jurídica. Fases en la formación del uso de comercio. Clasificación de los usos. Eficacia y prueba. **El Derecho común y la**

materia mercantil. **Otras pretendidas fuentes del Derecho Mercantil.**

SEGUNDA PARTE
LA EMPRESA

LECCIÓN 2

I.- El Derecho Mercantil y la *empresa*. La empresa y la Constitución española. Concepto económico y jurídico de empresa. **Clases de empresas. II.- El *patrimonio* empresarial. El activo. Elementos inmateriales.** La propiedad comercial. La clientela. El *aviamento*. Las expectativas. **Elementos materiales.** Las mercaderías**.** El dinero. El local de negocio. **El pasivo**. Las deudas. **III.- La empresa o establecimiento mercantil como *objeto de negocios jurídicos* y *derechos reales*. Transmisión *inter vivos*. La compraventa de empresa. El arrendamiento, usufructo e hipoteca de empresa o establecimiento mercantil. La empresa como objeto de aportación social. Transmisión *mortis causa* de la empresa.**

TERCERA PARTE
EL EMPRESARIO, LOS CONSUMIDORES Y OTROS OPERADORES ECONÓMICOS. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO

LECCIÓN 3

I.- El *empresario* y comerciante. Clases. El empresario extranjero. Referencia a **otros operadores económicos: ámbito del Derecho Mercantil aplicable. Especial mención a los profesionales titulados. El fabricante y el importador. Su responsabilidad civil. Los consumidores y usuarios. II.- El *Registro Mercantil*.** Regulación**.** Principios registrales. Ámbito institucional del Registro: sujetos y actos inscribibles. Otras funciones del Registro Mercantil. Organización. Funcionamiento. **Registros especiales. III.- Referencia a los *notarios* y su actuación en el tráfico mercantil.**

LECCIÓN 4

I.- Concepto, clases y características de la *representación mercantil*. La representación mediante auxiliares. El factor o gerente**.** Los dependientes**.** Los mancebos. **Representación por colaboradores.** El agente comercial. **II.- La *contabilidad*. Regulación. Intereses presentes. El deber público de contabilidad: ámbito subjetivo e incumplimiento. Régimen general de la contabilidad. Régimen especial de las cuentas anuales de las sociedades de capital. Régimen especial de las cuentas anuales de los grupos de sociedades.**

CUARTA PARTE
EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO SOCIAL

LECCIÓN 5

El *empresario individual* o comerciante: concepto y requisitos sustantivos para la adquisición de la condición de empresario**.** La **inscripción** del empresario individual en el Registro Mercantil. **Capacidad e incapacidad** del empresario. La **pérdida de la condición de empresario**. El **emprendedor individual de responsabilidad limitada**. Ejercicio del comercio por **persona casada.** Régimen económico del matrimonio**.** Responsabilidad patrimonial de los cónyuges en sociedad de gananciales**.** Oposición a la afectación patrimonial de los bienes gananciales. Revocación del consentimiento.

LECCIÓN 6

El *empresario social* o colectivo. Consideraciones previas. Formas sociales típicas y clases de sociedades**.** Normativa aplicable. El **aspecto interno** o contractual del contrato de sociedad. El **aspecto externo** o institucional del contrato de sociedad: la personalidad jurídica de las sociedades. La denominación de las sociedades. Régimen jurídico. La composición de la denominación social: principios rectores. La nacionalidad de las sociedades. El domicilio de las sociedades. **La constitución de las sociedades.** Formalidades de constitución. Requisitos de forma y de fondo. La sociedad no inscrita. La sociedad d irregular. La sociedad en formación. **La sociedad de hecho. Las sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades civiles con objeto mercantil.**

LECCIÓN 7

I.- La *sociedad colectiva*. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales. **II.- La *sociedad comanditaria simple*.** Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas.

LECCIÓN 8

I.- La *sociedad anónima*. Antecedentes y notas características. **Clases:** la sociedad **cotizada. Constitución** de la sociedad anónima. **Escritura** social y **estatutos.** Sociedad **en formación** y sociedad **irregular. Nulidad** de la sociedad. **II.- El *capital social* y el *patrimonio*** en la sociedad anónima: concepto e integración. **La *aportación*** del socio. **Adquisiciones onerosas. Desembolsos pendientes. Las *prestaciones accesorias*.**

LECCIÓN 9

I.- La *acción* como parte del capital social. La representación de la acción: El título-acción y la anotación en cuenta. Los derechos del accionista. **II-. La *transmisión* de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Los *negocios* sobre las acciones propias y el régimen de las acciones en autocartera. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.**

LECCIÓN 10

I.- La *junta general* de accionistas: organización y funcionamiento. Nulidad y anulabilidad de los acuerdos sociales. Impugnación. **II.- La *administración*** de la sociedad anónima. El Consejo de Administración. **III-. Las *cuentas anuales*** de la sociedad anónima. **Los *auditores de cuentas.***

LECCIÓN 11

I.- La *modificación* de los estatutos. Supuestos especiales de modificación: **aumento y reducción de capital. *Disolución*, *liquidación* y *extinción*. II.- La *sociedad comanditaria por acciones***. Noción y caracteres. Régimen legal específico.

LECCIÓN 12

I.- La *sociedad de responsabilidad limitada*. Antecedentes y notas características. **Constitución. Escritura** social y **estatutos. II.- El *capital social*** y la ***aportación*** de los socios. Las ***prestaciones accesorias.*** Las ***participaciones* sociales. Transmisión** de las participaciones sociales. **Copropiedad, usufructo, prenda y embargo** de participaciones. **Derechos y obligaciones** de los socios. **III.- La *junta general* de socios y la *administración* de la sociedad de responsabilidad limitada. IV.-. La *modificación*** de los estatutos sociales: **aumento y reducción del capital. *Separación* y *exclusión* del socio. *Disolución*, *liquidación* y *extinción*. V.- La *sociedad nueva empresa*. VI.- La *sociedad unipersonal*. VII.- *Modificaciones estructurales* de las sociedades mercantiles. VII.- *Otras* sociedades mercantiles** (remisión)**.**

QUINTA PARTE
DISCIPLINA DE ACTUACIÓN EN EL MERCADO

LECCIÓN 13

I.**- La publicidad.** Noción general de **publicidad *ilícita*.** El régimen jurídico de la **publicidad privada.** La publicidad **comparativa.** La publicidad **subliminal y otras prohibidas. Acciones** de cesación y rectificación. II.- Derecho de la competencia. La defensa de la competencia. La protección legal de la ***libre competencia*.** La **Comisión Nacional de la Competencia. Conductas prohibidas.** El **control de las concentraciones económicas.** Las **ayudas públicas.** III.**-** El régimen jurídico de la **competencia desleal.** La prohibición de la ***competencia desleal*.** La cláusula general prohibitiva. Sentido y formulación: **la buena fe.** Los **actos concretos** de deslealtad competitiva**.**

SEXTA PARTE
RÉGIMEN DE LOS BIENES INMATERIALES
PRESENTES EN EL MERCADO

LECCIÓN 14

I.- La llamada propiedad industrial. Clases de *creaciones industriales* y fundamento de la protección. Las *patentes* de invención. Concepto y requisitos. Invenciones no patentables. El derecho a la patente. Contenido. Las licencias de explotación. **Los *modelos de utilidad*. Los *diseños industriales*. II.- Consideraciones preliminares sobre los *signos distintivos*: clases y función. Las *marcas*.** Concepto y signos que pueden ser registrados como marcas. Derecho sobre la marca. **El *nombre comercial*. III.- Referencia a los *nombres de dominio* en la red.**

SÉPTIMA PARTE
LAS CRISIS ECONÓMICAS EN EL MERCADO

LECCIÓN 15

La *insolvencia* y el Derecho Mercantil. Fundamento del Derecho de insolvencia y métodos. Sistema español: el sistema vigente y el anterior a la Ley Concursal de 2003. La administración judicial de empresas embargadas. Remisión. **Los procedimientos paraconcursales. Presupuestos del *concurso*.** Presupuesto subjetivo**.** Presupuesto objetivo**.** Presupuestos formales: solicitud, declaración, publicidad. **Efectos de la declaración de concurso.** Efectos procesales: sucinta referencia a los administradores concursales. Efectos sustantivos: sobre el deudor, sobre los acreedores, sobre las acciones individuales, sobre los créditos, sobre los contratos, sobre los actos perjudiciales a la masa activa. **Operaciones del concurso.** Operaciones de determinación de la masa activa del concurso. Bienes y derechos de la masa activa. Reintegración de bienes a la masa activa. Separación de bienes de la masa activa. Operaciones de determinación de la masa pasiva del concurso. Créditos concursales y créditos contra la masa. Su comunicación y reconocimiento. Clasificación. **Terminación del concurso.** El convenio y la liquidación. **La calificación del concurso.** Concurso fortuito y culpable. Supuestos y efectos.

BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil, especialmente:

* Pérez-Serrabona González, J.L. (coord..), *Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno*, Editorial Técnica Avicam, Granada, (2.ª edición), 2020.

En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

* Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
* Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
* Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.

* Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
* Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
* Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
* Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
* Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
* Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
* Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

* Bases de datos jurídicas en http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico.

* BOE (http://www.boe.es).

* Dialnet (http://dialnet.unirioja.es/).

* Noticias jurídicas (www.noticias.juridicas.com).

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula o por medios de enseñanza online (síncronas o asíncronas) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, …).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje

que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70 %	**20 %**	**10 %**

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado)**.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

- **Herramienta: Examen teórico**
  - Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor

posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que en la docencia presencial. Puede consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	- Tutorías presenciales en el Departamento, respetando las preceptivas medidas de seguridad - Correo electrónico - PRADO (mensaje) - Videoconferencia (Google Meet o similar)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En la medida de lo posible, toda la docencia será presencial. Si hay prohibición de presencialidad en las aulas, se pasará a un escenario de docencia no presencial en los términos previstos en el siguiente apartado (escenario B).
- En principio, la docencia teórica (lecciones magistrales) se llevará a cabo mediante videoconferencia (a través de Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es); por su parte, la docencia práctica, talleres y seminarios se organizará en grupos reducidos de forma presencial.
- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas
- Creación de foros de comunicación e interactuación con los alumnos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación, que será preferentemente continua, se realizará en la fecha prevista en el calendario académico oficial, conforme a los siguientes criterios, instrumentos y sistemas de evaluación, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.
En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.
En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al

principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (en clase o mediante la plataforma PRADO).
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.
En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme

a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

Evaluación Única Final

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.
En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.
En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

- **Herramienta: Examen teórico**
  - Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
  - Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
  - Porcentaje sobre calificación final: 100 %

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Pueden consultarse los horarios de tutorías en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	- Correo electrónico - PRADO (mensaje) - Videoconferencia (Google Meet o similar)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es)
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas
- Creación de foros de comunicación e interactuación con los alumnos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

En la evaluación no presencial de la asignatura se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo en que hubiera podido mantenerse la docencia en modo presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de

5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

Evaluación Única Final

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

- **Herramienta: Examen teórico**
  - Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
  - Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
  - Porcentaje sobre calificación final: 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/